ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMIENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS" - ID N° 392.274

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen el Sr. Gerardo Martínez, Director General de Protección a los Pueblo Indígenas, Basilio Franco, Director de la Dirección Jurídica, y el Sr. Oscar Vázquez, Director de la Dirección de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación, según Resolución N° 219/2021 de fecha 22 de abril de 2021, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2021 para la "Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas" con ID N° 392.274.

Siendo las 08:00 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID N° 392.274 y la Planilla de Comparación de Precios, que se anexa y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. CONSORCIO YGUAZUMI (DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ E IMPULSA COMERCIAL DE VICTOR SILVERO SANTA CRUZ)
2. DISTIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI
3. EL CASTILLO S.A.
4. COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a la agrupación de las ofertas en un orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO
COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	9.141.664.141.-
EL CASTILLO S.A.	9.599.791.703.-
CONSORCIO YGUAZUMI (DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ E IMPULSA COMERCIAL DE VICTOR SILVERO SANTA CRUZ)	9.824.573.918.-
DISTIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	17.163.872.350.-

Econ. Oscar Vazquez
Director de Logistica
Instituto Paraguayo del Indígena

Como se puede observar se realizó una corrección aritmética en la sumatoria del importe total de la oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI, como resultado de la verificación realizada por la Unidad Operativa de Contratación en la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas.

Abg. Basilio R. Franco Rios
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario de Oferta y lista de precios		1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta		1.3 Documento que acrediten existencia del Oferente		1.4 Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO YGUAZUMI (DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ E IMPULSA COMERCIAL DE VICTOR SILVERO SANTA CRUZ)	X		X		X		X	
DISTIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	X			X	X		X	
EL CASTILLO S.A.	X		X		X			X
COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	X		X		X		X	

Constancias en el Acta de Apertura:

CONSORCIO YGUAZUMI (DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ E IMPULSA COMERCIAL DE VICTOR SILVERO SANTA CRUZ) presenta SIPE borroso de uno de los integrantes del consorcio y con el art. 40 vencido, así como también art. 20 derecho del menor.

DISTIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI, modifica el formulario de ofertas en el Nombre del Llamado y está fechado el 12/04/2021. La póliza de garantía de mantenimiento de ofertas figura con el nombre del llamado mal especificado.

EL CASTILLO S.A., de la página 20 al 22 obra poder especial a favor del firmante de la oferta GONZALO E. GIL, dicho poder no lo faculta para firmar ofertas, en tal sentido el art 885 del CCP sobre los poderes especiales establece "El mandato especial para ciertos actos de una naturaleza determinada debe limitarse a ellos, sin extenderse a otros análogos, aunque estos pudieran considerarse consecuencia natural de lo que el mandante hubiera encomendado, por lo que incumpliría el punto 8 documentos legales para personas jurídicas que en su inc. d requiere fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante para comprometer al oferente (documento sustancial).

COMERCIAL BLANCA NIEVES, de la página 1 al 10 obran poderes especiales sin firmar por el oferente o sus representantes, de igual forma en la página 27 obra cédula de la oferente BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN sin firmar, con lo cual incumpliría el art. 45 formato y firma de la oferta del Decreto 2992/19 que reza que los documentos sustanciales deberán estar firmados y considerando el punto 8, documentos legales, personas físicas del PBC la cédula y los poderes constituyen documento sustancial.

El oferente CONSORCIO YGUAZUMI (DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ E IMPULSA COMERCIAL DE VICTOR SILVERO SANTA CRUZ), presenta todos los documentos de carácter sustancial como se puede observar en el cuadro que antecede. En el Formulario de Ofertas declara no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de

Abg. Oscar Vazquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General

integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, como también declara que que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Al realizar la corrección aritmética de la oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI arroja un importe total de G. 17.163.872.350. El monto asegurado para la emisión de la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas debe ser emitida por el 5% del importe total de su oferta, el cual asciende a la suma de G. 858.193.618. La empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI presenta una póliza de garantía de mantenimiento de ofertas por un importe de G. 666.000.000 que no llega al importe del 5 % del importe total de su oferta, razón por la cual este Comité decide desestimar su oferta.

La empresa EL CASTILLO S.A. presenta en el SIPE dos poderes en estado activo, el primero a favor del Sr. Daniel Fernando Gil con CI N° 4.699.319 poder con escritura N° 97 de fecha 30/12/2008 y el segundo a favor del Sr. Edgardo Emiliano Gil Rodríguez con CI N° 2.370.440 que los facultan a que en nombre y representación de la firma EL CASTILLO S.A. a suscribir cartas de presentación de ofertas, entre otros. De acuerdo a lo observado en el Acta de Apertura de Ofertas la empresa EL CASTILLO S.A. presenta poder especial N° 24 de fecha 20/02/2014, a favor de José Fernando Gil Cañete con CI N° 2.484.282 y Gonzalo Emiliano Gil Cañete con CI N° 4.630.317 el cual limita expresamente a la realización de todo tipo de actividades bancarias en la Cta. Cte. bancaria mencionada en dicho poder, no así para suscribir cartas de presentación de ofertas. Por lo expuesto este Comité decide desestimar su oferta.

La empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN presenta en su carpeta fotocopia de cédula de la propietaria de la empresa que no está firmada por el representante legal de la propietaria, y el poder especial de representación que autoriza al Señor Edgar Francisco Fretes Cristaldo y fotocopia de cédula autenticados por escribanía que no están firmados por la representante legal de la empresa y el poder especial de representación que autoriza a la Sra. Natalia Serena Barboza de Ayala y fotocopia de cédula autenticados por escribanía que no están firmados por la representante legal de la empresa. Al realizar el análisis de la documentación se observan errores de forma en la presentación de documentos públicos. La falta de la firma del representante legal de la empresa en los documentos mencionados no invalida los efectos legales para los cuales fueron suscriptos los mismos. En consecuencia y teniendo en cuenta la oferta objeto del análisis es la más baja, se prosigue con el estudio del contenido de su oferta.

Bcom. Oscar Vazquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

De acuerdo al cuadro de análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, las empresas CONSORCIO YGUAZUMI (DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ E IMPULSA COMERCIAL DE VICTOR SILVERO SANTA CRUZ, y COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, cumplen con estos requisitos.

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

CALIFICACION LEGAL

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General

EMPRESAS	CONCEPTO	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
CONSORCIO YGUAZUMI (DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ E IMPULSA COMERCIAL DE VICTOR SILVERO SANTA CRUZ)	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

ASPECTOS ECONÓMICOS

Para realizar el análisis de los aspectos económicos se agrupan en una tabla los precios totales de las 2 ofertas en competencia, en un orden de menor a mayor como sigue:

OFERENTE	MONTO
COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	9.141.664.141.-
CONSORCIO YGUAZUMI (DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ E IMPULSA COMERCIAL DE VICTOR SILVERO SANTA CRUZ)	9.824.573.918.-

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

Como se puede observar en el cuadro de agrupación de precios de las ofertas presentadas de menor a mayor del cuadro que antecede, la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN oferta el precio más bajo para la presente Contratación, por un importe de G. 9.141.664.141 (Guaraníes Nueve mil ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y uno). Se analiza cada ítem ofertado y ninguno de ellos se halla por encima del 15 % (quince por ciento) ni por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) en relación al precio referencial estimado para el presente llamado.

Aplicación del Margen de Preferencia

Para la aplicación del margen de preferencia para los productos ofertados de origen nacional se han descargado los 18 Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio hasta la fecha y hora topes de apertura de sobres publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General

A continuación, se describen los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional emitidos a por el Ministerio de Industria y Comercio hasta la fecha y hora topes de apertura de sobres publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de las empresas en competencia, COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN y CONSORCIO YGUAZUMI (DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ E IMPULSA COMERCIAL DE VICTOR SILVERO SANTA CRUZ).

COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN presenta los siguientes Certificados:

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 101.953 para el ítem N° 1 Harina por 5 KG de la marca Fidesa.

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 101.952 para el ítem N° 5 Fideo por 3 KG de la marca Fidesa.

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 101.153 para el ítem N° 6 Yerba mate por 3 KG de la marca Campo Verde.

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 102.082 para el ítem N° 8 Aceite por 4 Lts de la marca Los Abuelos.

CONSORCIO YGUAZUMI (DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ E IMPULSA COMERCIAL DE VICTOR SILVERO SANTA CRUZ) presenta los siguientes Certificados:

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 101.953 para el ítem N° 1 Harina por 5 KG de la marca Fidesa.

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 101.955 para el ítem N° 2 Arroz por 5 KG de la marca Pony.

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 99.942 para el ítem N° 3 Azucar por 1 KG de la marca Alcotec.

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 101.161 para el ítem N° 4 Palito por 3 KG de la marca Villa Madrid

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 101.952 para el ítem N° 5 Fideo por 3 KG de la marca Fidesa.

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 101.153 para el ítem N° 6 Yerba mate por 3 KG de la marca Campo Verde.

La aplicación del Margen de Preferencia para las empresas que presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional se puede apreciar en el ANEXO 01 al presente Acta de Evaluación, siendo la empresa calificada como la más baja COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN.

Seguidamente se procede a la verificación de las muestras presentadas por la empresa que presenta el precio más bajo, COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN.

Econ. Oscar Vázquez
Dirección de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Basilio P. Prieto Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General

ITEM	DESCRIPCION	COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN			
		MARCA OFERTADA	MARCA PRESENTADA	LEYENDA	ROTULADO GENERAL Y NUTRICIONAL
1	Harina por 5 KG	FIDESA	FIDESA	CUMPLE	CUMPLE
2	Arroz por 5 KG	DIGRAN	DIGRAN	CUMPLE	CUMPLE
3	Azucar por 1 KG	MBARACAYU	MBARACAYU	CUMPLE	CUMPLE
4	Palito por 3 KG	DEDALITOS	DEDALITOS	CUMPLE	CUMPLE
5	Fideo por 3 KG	FIDESA	FIDESA	CUMPLE	CUMPLE
6	Yerba mate por 3 KG	CAMPO VERDE	CAMPO VERDE	CUMPLE	CUMPLE
7	Sal fina por 1 KG	UNISAL	UNISAL	CUMPLE	CUMPLE
8	Aceite por 4 Lts	LOS ABUELOS	LOS ABUELOS	CUMPLE	CUMPLE
9	Carne Conservada	NORTE	NORTE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro de arriba, se verifica que la Empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN presenta las muestras en concordancia a los productos ofertados en su carta-oferta, como así también que cumple con la leyenda y el rotulado general y nutricional, exigidos el PBC.

Por lo expuesto y en base al método establecido en el inciso a, del Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la evaluación en detalle de las carpetas de los oferentes COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en el PBC, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (DOCUMENTACION REQUERIDA PERSONA FISICA):

OFERENTE	COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Balance General año 2017,2018, 2019 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados ante la set.	NO CUMPLE
Estado de Resultados: 2017,2018, 2019 para Contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General

Copia de contratos que avalen la experiencia requerida en caso que posea.	CUMPLE
Habilitación DINATRAN, Habilitación Municipal y Cedula Verde del Camión	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente de Contar con chofer y registro de conducir en la categoría correspondiente acompañado de su Cedula de Identidad.	CUMPLE
Registro de Establecimiento Habilitado por la INAN – Categoría 17.-	CUMPLE
Título de Propiedad o contrato de alquiler a favor del oferente, de cada uno de los depósitos declarados.	NO CUMPLE
Autorización del Elaborador y/o Fraccionador y/o Titular de Registro, Refrendado por el oferente; en caso de titular del registro marca de algún ítems ofertado, deberá de contar con la autorización del Elaborador del producto.-	CUMPLE
Copia autenticada del Registro del Establecimiento (RE) y Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (RSPA) vigente, por cada producto ofertado.-	CUMPLE

Como puede verificarse en el cuadro que antecede, la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, se constata la falta presentación los documentos formales requeridos en el PBC: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Certificado de Cumplimiento Tributario, Formulario 158 presentados ante la set, correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, Título de Propiedad o contrato de alquiler a favor del oferente, de cada uno de los depósitos declarados.

Siendo las 14:30 se deja en cuarto intermedio la presente evaluación, con el fin de solicitar a la mencionada empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación que dentro de las 24 hs siguientes a la recepción de la nota de solicitud, remita la documentación citada.

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General

Econ. Oscar Vazquez
Director de Logistica
Instituto Paraguayo del Indigena

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMIENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS" - ID N° 392.274

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen el Sr. Gerardo Martínez, Director General de Protección a los Pueblo Indígenas, Basilio Franco, Director de la Dirección Jurídica, y el Sr. Oscar Vázquez, Director de la Dirección de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación, según Resolución N° 219/2021 de fecha 22 de abril de 2021, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2021 para la "Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas" con ID N° 392.274.

Siendo las 10:00 hs. se da continuidad a la evaluación de los documentos formales no sustanciales para lo cual en fecha 04/05/2021, se había solicitado por nota de la Unidad Operativa de Contratación, documentación adicional a la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN.

La empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN por nota de fecha 05/05/2021 presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Certificado de Cumplimiento Tributario, Formulario 158 presentados ante la set, correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, Título de Propiedad o contrato de alquiler a favor del oferente, de cada uno de los depósitos declarados. Luego de analizar los documentos presentados se puede constatar que cumplen con lo solicitado en el PBC.

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente se realiza los cálculos para determinar la capacidad financiera de la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN:

COMERCIAL BLANCA NIEVES

RESUMEN DE DATOS	Año 2017	Año 2018	Año 2019	PROMEDIO
Activo Corriente	19.343.469.423	25.051.573.839	16.627.257.562	61.022.300.824
Pasivo Corriente	7.539.278.923	11.406.678.781	10.010.101.713	28.956.059.417
Pasivo Total	7.539.278.923	12.166.439.666	10.788.676.896	30.494.395.485
Activo total	20.963.036.634	26.581.188.043	27.554.306.043	75.098.530.720
Utilidad del Ejercicio	3.170.476.381	1.017.203.532	2.597.072.994	6.784.752.907
Capital	13.423.757.711	14.414.748.377	16.765.629.147	44.604.135.235
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente				**2,11**
Endeudamiento: Pasivo total /activo total				**0,41**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital				**0,15**

Abg. Basilio R. Franco Ruiz
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Como se puede observar en el cuadro que antecede se constata que la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, cumple con los ratios exigidos en el PBC, para el cumplimiento de la Capacidad Financiera

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General

RATIOS PRINCIPALES	
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente	**2,11**
Endeudamiento: Pasivo total /activo total	**0,41**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital	**0,15**

Como se puede observar en el cuadro que antecede se constata que la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, cumple con los ratios exigidos en el PBC, para el cumplimiento de la Capacidad Financiera

CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, y previa verificación en detalle de la oferta conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto N° 2992/2019, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley N° 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/2019 CONCLUYE que corresponde, sugerir la adjudicación COMERCIAL BLANCA NIEVES DE BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, por un importe total de G. 9.141.664.141 (Guaraníes Nueve mil ciento cuarenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y uno), quien ha cumplido con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y demás requisitos .

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer del Señor Presidente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: (…) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (…).-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 12:30 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

ANEXO 01

CALCULO DE MARGEN DE PREFERENCIA
CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

C.O.: CERTIFICADO DE ORIGEN

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	COMERCIAL BLANCA NIEVES					CONSORICIO YGUAZUMI				
			P.UNIT	MARCA	MARGEN DE PREFERENCIA			P.UNIT	MARCA	MARGEN DE PREFERENCIA		
					C.O.	INDICE	TOTAL			C.O.	INDICE	TOTAL
1	57.859	HARINA	13.259	FIDESA	SI	1,00	767.152.481	14.990	FIDESA	SI	1,00	867.306.410
2	57.859	ARROZ	20.700	DIGRAN	NO	1,40	1.676.753.820	20.990	PONY	SI	1,00	1.214.460.410
3	173.577	AZUCAR	4.830	MBARACAYU	NO	1,40	1.173.727.674	4.990	ALCOTEC	SI	1,00	866.149.230
4	57.859	PALITO	19.231	DEDALITOS	NO	1,40	1.557.761.001	20.990	VILLA MADRID	SI	1,00	1.214.460.410
5	57.859	FIDEO	13.110	FIDESA	SI	1,00	758.531.490	13.990	FIDESA	SI	1,00	809.447.410
6	57.859	YERBA	28.222	CAMPO VERDE	SI	1,00	1.632.896.698	28.225	CAMPO VERDE	SI	1,00	1.633.070.275
7	57.859	SAL	2.756	UNISAL	NO	1,40	223.243.166	2.757	UNISAL	NO	1,40	223.324.168
8	57.859	ACEITE	27.231	LOS ABUELOS	SI	1,00	1.575.558.429	31.990	DON ROBERTO	NO	1,40	2.591.273.174
9	115.718	CARNE CONSERVADA	9.500	NORTE	NO	1,00	1.099.321.000	10.450	SUN	NO	1,40	1.692.954.340
						TOTAL GENERAL	10.464.945.758				TOTAL GENERAL	11.112.445.827

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Gerardo Martínez Jiménez
Director General

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena